MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

OFICIALÍA MAYOR

**“CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”**

**OM-45/2021**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIONES TIPO PIPA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL para la **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIONES TIPO PIPA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”,** ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguiente:

**CONVOCATORIA:**

**CRONOGRAMA**

|  |  |
| --- | --- |
| Número de Licitación | OM-45/2021 |
| Pago de Derechos de las Bases | $3,000.00 de conformidad con el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |
| Aprobación de Bases por el Comité  | Viernes **10 de septiembre del 2021** |
| Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable) | Viernes **10 de septiembre del 2021** |
| Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas | Hasta el Miércoles **15 de septiembre del 2021** a las 15:00 horas, correo: licitaciones@tlajomulco.gob.mx |
| Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley) | Viernes **17 de septiembre 2021 a las 12:00** horas, la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México. |
| Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley) | La presentación de proposiciones iniciará el Miércoles **22 de septiembre 2021 a las 8:00 y concluirá a las 08:50 horas** en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645. |
| Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley) | La apertura de proposiciones iniciará el Miércoles **22 de septiembre 2021 a las 09:30 horas** en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645 |
| Resolución del ganador | En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días hábiles posteriores, mismo lugar.  |
| Origen de los Recursos (art. 59, F. II, Ley) | Municipal  |
| Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley) | Local |
| Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley) | Español |
| Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley) | 2021- 2024 |
| Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley) | SI |
| Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley) | **Contrato o Pedido (Orden de Compra) abierto** |
| Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley)  | SI |
| Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley) | **Se podrá adjudicar a varios licitantes.** |
| Participación de testigo Social (Art. 37, Ley) | NO |
| Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley) | Binario |
| Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley) | Anexo 1 |
| Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:1.- Acreditación Legal2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley3.- Manifestación de Integridad y NO colusión4.- Demás requisitos que sean solicitados |  Anexo 3 Anexo 4 Anexo 4 Anexo 1 y 2 |
| Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley) | Normal: 12 días (supera) |
| Domicilio de las Oficinas de la Contraloría Municipal donde podrán presentarse inconformidades. | Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |

Para los fines de estas bases, se entiende por:

|  |  |
| --- | --- |
| **“CONVOCANTE”** | Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“DOMICILIO”** | Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.  |
| **“COMITÉ”** | Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** | Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco). |
| **“LEY”** | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| **“LICITANTE”**  | Persona Física o Moral (Razón Social) participante en el proceso de licitación. |
| **“REGLAMENTO”** | Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“PROVEEDOR”** | Licitante Adjudicado. |
| **“PROCESO”** | La adquisición de: **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIONES TIPO PIPA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”** los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases. |

Las Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; la propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos y para ello cada uno de los licitantes deberá de inscribirse en el presente proceso mediante el pago de derechos de Bases de Licitación ello con fundamento en el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y para ello deberán de acudir con la orden de pago adjunta al formato PDF que se encuentra firmado de esta convocatoria a cualquiera de las cajas de la 6 a la 16 de la recaudadora central ubicada en Planta Baja de la calle Higuera no. 70, del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a pagar la cantidad señalada en el apartado costo de las bases, una vez hecho esto se le entregará un recibo oficial con el que deberá de acudir a la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en calle Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lugar donde se le entregaran copias y formato Word de la Convocatoria, Bases y Anexos del presente proceso.

A t e n t a m e n t e

LCP. Raúl Cuevas Landeros

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**OM-45/2021**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIONES TIPO PIPA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Definición: consiste en realizar el abasto mediante viajes de camión-pipas con capacidad de 10 m3 y 20 m3, lo que consiste específicamente en transportar mediante camión pipa agua potable, desde los sitios que la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento tiene para tal fin, hasta los sitios que le sean indicados por la misma Dirección, todo ello dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:

**-** En zonas en donde se suspenda el servicio de agua potable por reparaciones o mantenimiento.

- Para la atención de emergencias, contingencias o desastres urbanos.

**-** En asentamientos en donde no se tiene el suministro de los servicios de agua potable y alcantarillado a través de la conexión a la infraestructura hidráulica, por carecer de ella o porque no se tiene disponibilidad.

Lo anterior dentro de los puntos de descarga programados los cuales pueden ser; directo a tanque o distribución a casas.

**a).-** La distribución de agua potable en pipas deberá sujetarse a lo siguiente:

-Los camiones tipo pipa en que se distribuya agua potable deberán ser exclusivamente destinados a este servicio – abasto de agua potable – el licitante deberá manifestar que cumple con las normas oficiales mexicanas ambientales y sanitarias aplicables, así como con las disposiciones que para tal efecto apruebe la Dirección, debiendo señalar lo anterior mediante letreros visibles a la población en los propios tanques.

- Los proveedores adjudicados bajo contrato con el Municipio, que distribuyan agua potable en pipas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, además de lo anterior deberán sujetarse a lo siguiente:

1.- El viaje deberá de ser garantizado 07 días de la semana y 24 horas diarias, contar con un auxiliar y el combustible necesario para sus funciones, se considera viaje al tiempo en que el camión completa la descarga de 20,000 o 10,000 litros respectivamente.

2.- Las Pipas deberán de estar en condiciones mecánicas óptimas para la eficaz prestación de los viajes.

Los licitantes deberán de presentar copias simples de: licencia de chofer acorde al rubro, tarjeta de circulación, verificación correspondiente y seguro vigente a la fecha de presentación de propuestas contra daños a terceros y responsabilidad civil y mantenerlo vigente durante la duración del contrato.

Además deberá acompañar listado de camiones con su capacidad, número de placa, nombre de propietario, número de tarjeta de circulación, número y nombre de compañía de seguro vencimiento de esta y fecha de verificación correspondiente, así como acompañar fotos de los camiones de frente que se advierta la placa y del costado de cada uno.

3.- Cada Pipa deberá de estar equipada con una motobomba de 3” (tres pulgadas) con manguera de 20 metros de longitud de 3” (tres pulgadas de diámetro) y manguera de 20 metros de longitud con 2” (dos pulgadas de diámetro), ambas con conexiones rápidas manguera-motobomba.

4.- Las Pipas deberán de ser herméticas contra fugas del agua.

5.- Las Pipas deberán de acreditar que cuentan con dispositivos satelitales GPS, auditables en tiempo real por parte de la Dirección y entregar el reporte histórico quincenal.

6.- Las Pipas deberán mostrar letreros visibles a la Población sobre el servicio gratuito que está prestando el Municipio a través de su(s) equipo(s), asimismo la señalética e iluminación preventiva que señale el reglamento de Movilidad Estatal vigente.

7.- Deberán reportar cada una de las Pipas la cantidad de Litros trasladados a los sitios autorizados por la Dirección, dichos reportes deben precisar el lugar carga y descarga, el trayecto y kilometraje recorrido en cada ruta y presentar mediante relación el resumen histórico quincenal que relacione prácticamente dichos conceptos, de cada uno de los servicios ejecutados.

Forma de pago: Será por viaje realmente ejecutado y validado.

Para prestar el servicio de viajes los licitantes propietarios de camiones pipa podrán asociarse para esta licitación mediante carta de intención, debiendo quedar uno de ellos como representante legal, éste con toda la responsabilidad que señale el contrato.

8.- Se entenderá como:

Punto de carga: puntos de abastecimiento (sitios de garza) que tiene el Municipio y con el entendimiento de que la condicionante principal sea siempre el punto más cercano y/o disponible para la prestación del servicio.

Descarga a Tanques: descarga de agua en depósito y/o cisternas que tiene el Municipio en fraccionamientos o localidades.

Descarga en Casa: descarga de agua directamente en depósitos en cualquier tipo de mueble o inmuebles (aljibes, tinacos, tambos, cubetas)

El proveedor que desee concursar en la partida 1 y 2 deberá de contar y acreditar que posee 11 camiones tipo pipa de 10 mil litros

El proveedor que desee concursar en la partida 3 y 4 deberá de contar y acreditar que posee 14 camiones tipo pipa de 20 mil litros

El Gobierno Municipal tiene el requerimiento de prestar el servicio de viajes de Abasto de Agua Potable Mediante Camiones Tipo Pipa en el periodo comprendido del 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2024 y para ello contratará a los proveedores que decida el Comité de Adquisiciones pagándoles los viajes ejecutados y requeridos por la Dirección General del Agua y Saneamiento, los viajes mínimos anuales que se adquirirán serán de 10,000 viajes para las pipas de 10,000 litros y para las pipas de 20,000 litros se requerirán como mínimo 28,000 viajes, el tope máximo de viajes para las 4 partidas señaladas en el anexo 2 será el que indique presupuesto 2021,2022 2023 y 2024, los licitantes deberán cotizar por viaje en el precio unitario SIN IVA.